DISCURSO DE **DON RAMÓN DE LA SOTA Y ABURTO** EN SU DESIGNACIÓN COMO PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA, EL DÍA 4 DE MAYO DE 1917

PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VIZCAYA, EL 23 DE MAYO DE 1917, N.º 114, PÁGINAS 494–495.

NOTA PREVIA ACERCA DE ESTA TRANSCRIPCIÓN

El texto que a continuación se transcribe se leyó hace ya más de 100 años. Para facilitar la lectura a la persona lectora actual y ser fiel al mismo tiempo al texto entonces publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya*, se citan seguidamente los cambios realizados en esta transcripción.

Los nombres genéricos se han escrito con letra minúscula, siguiendo los dictados de la *Ortografía de la lengua española* (2010), así: *diputados* en lugar de *Diputados, corporaciones* en lugar de *Corporaciones*, *pueblo* en lugar de *Pueblo, leyes* en lugar de *Leyes, escuelas* en lugar de *Escuelas, diputaciones* en lugar de *Diputaciones, centros* en lugar de *Centros, país* en lugar de *País, caminos* en lugar de *Caminos, carreteras* en lugar de *Carreteras* y *regiones* en lugar de *Regiones.*

Las referencias anafóricas también se han transcrito con letra minúscula por la misma razón: *esta corporación* en lugar de *esta Corporación, esta presidencia* en lugar de *esta Presidencia* y *esta casa* en lugar de *esta Casa.* También se ha escrito *octubre* en lugar de *Octubre* y la preposición *a* en lugar de á; asimismo, la conjunción *e* se ha transcrito así en lugar de é, y el adverbio *solo* en lugar de *sólo.*

Desde el punto de vista de la construcción gramatical se ha escrito *al objeto de que* en lugar de *al objeto que,* según la *Nueva gramática de la lengua española. Morfología y sintaxis* (2009).

Además, se ha transcrito *zahúrdas* en lugar de *zahurdas,* según la 23.ª edición del *Diccionario de la lengua española.* Asimismo, la secuencia *Jaun-Goikoa eta Lagi-Zarra* se ha transcrito en cursiva, mientras que en el texto original está en letra redonda o normal.

Finalmente, el resto de la transcripción es fiel reflejo de lo aparecido en el *Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya.*

GOTZON LOBERA REVILLA

Al designarme para ocupar este sitial de la Presidencia de la Diputación de Vizcaya, mis compañeros de mayoría nacionalista han conferido en mí un honor que estimo y agradezco vivamente en lo mucho que me honra.

Pero esta estima y este agradecimiento solamente debo de concederos por aquella parte externa y aparencial del cargo, que es la única con que me investís, porque por lo demás ni yo traigo a este sitial orientaciones propias, ni vosotros los diputados nacionalistas me habéis elegido por mi habilidad para gobernar los asuntos de Vizcaya. Como digo, no vengo para hacer una labor individual ni para hacer uso de mi criterio en la resolución de los asuntos que se planteen o presenten al fallo de esta corporación; vengo únicamente a seguir las orientaciones políticas de la agrupación nacionalista vasca.

A esta norma de conducta estará sujeta la actuación de la mayoría nacionalista de esta corporación, y yo desde esta presidencia ni quiero ni puedo seguir otro camino.

Todos conocéis el lema de la agrupación nacionalista vasca: *Jaun-Goikoa eta Lagi-Zarra* de nuestros abuelos, el *Jaun-Goikoa eta Lagi-Zarra* de nuestros padres, el *Jaun-Goikoa eta Lagi-Zarra* nuestros Dios y Ley Vieja.

Por este lema primeramente y ante todo obraremos como católicos y luego como vascos. Como vascos nuestro fin primordial es el desenvolvimiento de la personalidad colectiva de la raza. El total desenvolvimiento colectivo de la raza no puede ser alcanzado dentro del régimen político por el que hoy se gobierna Vizcaya. Es, pues, necesario el que trabajemos por alterarlo radicalmente para que en asuntos vascos nos rijamos por un Gobierno vasco, enteramente vasco; es decir, que en el terreno legal estemos en donde nos encontrábamos en los tiempos anteriores a la Ley de 25 de octubre de 1839.

Naturalmente que estas corporaciones no son consideradas por nosotros como las más adecuadas para desarrollar nuestro programa, no solamente porque su constitución es defectuosa, sino también porque su actuación es una constante conculcación de nuestros derechos hereditarios. Contra esta conculcación materializada por diferentes leyes, debemos los vascos protestar en todo tiempo. Por eso yo rogaré a mis compañeros de mayoría que al terminar estas palabras presenten una protesta que debidamente formulada será de seguro aprobada unánimemente por esta corporación y figurará como su primer acuerdo en el libro de actas[1].

En estas corporaciones de índole casi puramente administrativa poco podemos hacer en la dirección del logro total de nuestras aspiraciones; pero sí podemos encauzar las energías de nuestro pueblo en forma tal, que cuando el día de cambio de nuestro régimen gubernativo llegue, este no sea saludado con un fracaso rotundo, cosa que ocurriría si nosotros no iniciáramos al pueblo vasco en los derroteros de una conciencia de su propia personalidad y no depuráramos el ambiente de mixtificaciones malsanas. Es lógico que uno de los primeros fines de nuestra actuación sea la defensa enérgica del Concierto Económico como una continuación y sobre todo como un reconocimiento tácito del principio teórico de nuestras viejas libertades y derechos conculcados por diferentes leyes: una continuación misérrima, si queréis, pero que debe servir de base para nuestros trabajos en pro del logro de nuevas franquicias y nuevas libertades.

Naturalmente, señores, que nuestra actuación para robustecer los caracteres de nuestra raza, para depurar el ambiente y sobre todo para traer nuestra alma colectiva más cerca de este ambiente, debemos encauzarla por derroteros que podemos considerar puramente administrativos.

Dividiremos por eso nuestra actuación futura en tres grandes grupos: obras puramente educativas, obras que tienden al acrecentamiento de la riqueza, y obras económicas.

Entre las primeras, las educativas, hay ancho campo para nuestras iniciativas. Hay en el país vasco un movimiento que cuenta con las simpatías de todos los vascos. Me refiero a la labor que ciertos eruditos realizan para conservar y propagar el euskera. Nosotros, desde esta corporación, debemos ayudar y ayudaremos dicho movimiento con todos los medios morales y materiales que estén a nuestro alcance.

1. Dicha protesta se recogerá en esta edición inmediatamente a continuación del presente discurso.
En este momento del discurso de don Ramón de la Sota y Aburto, pidió la palabra el diputado nacionalista por el distrito de Bilbao, don Mariano de la Torre y Carricarte, quien sería el que leyera posteriormente el texto de la propuesta que se aceptaría como protesta aprobada unánimemente por los diputados presentes en el pleno.

ENSEÑANZA PRIMARIA.

En esta clase de enseñanza creemos que debe llevarse a cabo un cambio absoluto y radical en la forma de practicarla. Todos sabéis que en la parte rural de Vizcaya hay una masa importante de población joven que no conoce el castellano, que habla simplemente el euskera; a esta juventud se le enseñan las primeras letras en castellano. Y resulta que como no entienden lo que se les enseña, salen de las escuelas sin saber leer ni escribir; es decir, que han perdido el tiempo. Es preciso que a esta parte de nuestra población se le enseñe en euskera; naturalmente que para ello tendremos que recabar del Estado una libertad absoluta en materia de enseñanza conjuntamente con las otras diputaciones.

En la parte referente a la enseñanza que se da en las llamadas Escuelas de Artes y Oficios, debe llevarse a cabo un cambio, también profundo e importante.

Es necesario que la enseñanza que en aquellos centros se da sea más práctica, con objeto de que de ellos salgan los obreros cultos y adiestrados que la moderna industria requiere.

Iniciaremos también la institución de una Universidad Vasca, puramente vasca, de estudios vascos. Pero sobre este tema no debo daros detalles, puesto que nosotros solo podemos iniciar la idea.

En el grupo de obras que vengan a acrecentar la riqueza patrimonial del país, podemos incluir aquellas obras públicas de carácter general. En primer término nos fijaremos en la repoblación forestal, obra que nos proponemos emprender desde luego y con toda nuestra energía. No hace falta que yo encarezca la importancia de la repoblación. Todos conocéis el terrible azote que es para un país la despoblación de sus montes. Ejemplos terminantes tenéis en regiones castellanas próximas a nuestra Vizcaya, que antes fueron comarcas llenas de vida y riqueza y que hoy son verdaderos páramos de donde la vida huye y en donde el alma colectiva de sus habitantes se descompone como un cadáver insepulto que se pudre al sol. Los puertos de nuestra costa son obras también de importancia capital para nosotros: hoy nuestros puertos son completamente inadecuados para albergar las embarcaciones que los usos modernos de pesca y la seguridad de nuestros pescadores requieren.

Los ferrocarriles y tranvías son obras de suma importancia y a las que concedemos toda la atención que merecen.

En el capítulo de caminos y carreteras nuestra labor será fecunda. Nosotros opinamos que la Diputación de Vizcaya debe construir todos aquellos caminos que sean de utilidad general, cortando de raíz el feo vicio de construir carreteras que solamente benefician a particulares. Estas carreteras suelen ser algo así como una letra que se gire contra la Diputación de Vizcaya en pago de gastos electorales.

La reforma del caserío es una obra que indudablemente se impone. Hoy nuestros baserritarras, nuestra población rural, vive en habitaciones totalmente antihigiénicas y malsanas, en verdaderas zahúrdas. No podemos esperar que en un país en donde la propiedad rinde tan poco fruto, ponga la iniciativa privada remedio a este grave mal. Es preciso atajarlo con el apoyo y los medios oficiales. La mejora de la agricultura y de la ganadería fue emprendida por las diputaciones pasadas con mucho entusiasmo, pero después fue abandonada por razones que se me ocultan. Nosotros reanudaremos esta benéfica obra con toda energía, aportando a ella todo el apoyo moral y material de la Diputación de Vizcaya.

Solamente queda hablar algo de las obras de carácter económico. De ellas no he de hacer una relación detallada, pues sería completamente inoportuno que yo concretara los propósitos que nos animan en cada proyecto. Solamente he de deciros que nosotros opinamos que el Concierto Económico no consiste en que nosotros paguemos más al erario provincial que lo que pagan al Tesoro público aquellos ciudadanos sometidos a la tributación directa del Estado. Nosotros tenemos mayores exigencias de comodidad privada y pública que esos ciudadanos, y para tenerlas es preciso que paguemos por lo menos tanto, y si es necesario hasta más.

El Concierto Económico no es una cuestión de pagar menos, sino de administrar mejor. Naturalmente que esta es una obra que no puede ser patrimonio del nacionalismo

vasco, porque es una labor fundada en aspiraciones de todos los vascos. Por eso nosotros desde aquí reclamamos la cooperación de todos aquellos, sobre todo la cooperación de las instituciones culturales y económicas cuyos consejos serán por nosotros recibidos con un propósito firme de llevarlos a la práctica siempre que sus consejos sean dados con el espíritu de desinterés y patriotismo que nosotros les pedimos. Para parte de esta labor es necesario contar con la cooperación y ayuda de las provincias hermanas; para ello y para resolver problemas que nos son comunes y para evitar ciertas asperezas que desgraciadamente han sido suscitadas, es necesario que establezcamos algún nexo común, pueda ser que siguiendo las líneas de una mancomunidad.

Quisiera ahora hablaros de algo que es sumamente importante. Me refiero a las relaciones de esta corporación con el Estado; relaciones que nosotros juzgamos no han sido tratadas por las anteriores diputaciones con el cuidado y atenciones que su gran importancia requieren. Nosotros nos proponemos cultivar estas relaciones con el interés y la asiduidad que merecen, manteniendo siempre con tesón los que creemos son nuestros derechos, pero teniendo siempre en cuenta que nuestras reivindicaciones no van ni pueden ir contra ninguna de las regiones que integran el Estado español ni contra los intereses del Estado mismo.

Yo lamento sinceramente que los diputados que se sientan en esos bancos frente a los nuestros no se encuentren en este salón, pues quisiera terminar haciendo un llamamiento a la concordia de todos los que forman esta corporación para manifestarles que nosotros, al entrar en esta casa, hemos dejado en sus umbrales todos los rencores que pudiéramos sentir contra ellos por pasados agravios, para rogarles y pedirles como les pido su apoyo y cooperación, pero un apoyo leal y entusiasta en esta obra que consideramos no solo del partido nacionalista, sino de todos los vascos: en esta obra de encauzar a nuestra Vizcaya por el camino que ha de conducir al pueblo vasco al lugar que Dios tiene reservado a los pueblos que supieron crear una personalidad y una cultura propia.